

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 135

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-9092** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 123/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000123/2015 a instancia de Pedro Rodríguez García frente a Jesús Manuel Arenal Sañudo, en los que se ha dictado auto y decreto de fecha 6 de julio de 2015 cuyas Partes Dispositivas son del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Pedro Rodríguez García, como parte ejecutante, contra Jesús Manuel Arenal Sañudo, como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 9.550,31 euros de principal, además de otros 1.480,30 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, lo que supone un total de despacho de ejecución de 11.030,61 euros.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de don Pedro Rodríguez García contra Jesús Manuel Arenal Sañudo por importe de 9.550,31 euros de principal, además de otros 1.480,30 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, lo que supone un total de despacho de ejecución de 11.030,61 euros.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designarla existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jesús Manuel Arenal Sañudo en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de julio de 2015.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/9092

CVE-2015-9092